10-18/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2017, y Plan de Actuaciones para el año 2018

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del día 3 de mayo del 2018.

Damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas y al resto de consejeros que la acompañan, así como su equipo.

Y pasamos al punto primero del orden del día, que es la memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2017 y el plan de actuaciones previsto para el 2018.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días, antes de comenzar, quiero agradecer la presencia también en esta comparecencia de los consejeros doña Carmen Iglesias y don Enrique Benítez, que me acompaña.

Y como ha señalado el presidente, la primera parte de mi comparecencia ante la comisión trata de dar cuenta de la actividad desarrollada por la Cámara durante el pasado ejercicio, para que sus señorías conozcan el plan de actuación de nuestra institución para el año en curso, para el 2018.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el pleno de la Cámara, se han celebrado 15 sesiones, la mayoría de los acuerdos se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría. En relación con la labor de fiscalización, permítame destacar el trabajo desarrollado por la Cámara con la finalización, a fecha de hoy, de 26 informes y el desarrollo en distintas fases del trabajo de fiscalización de un total de 41 actuaciones.

Los procedimientos y métodos de trabajo que se han utilizado para la realización de estos informes tienen como marco de referencia las normas internacionales de auditoría del sector público.

Seguidamente, les expondré de manera bastante resumida las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los diferentes departamentos de fiscalización, con el objetivo de ofrecerles una visión general de la actividad de nuestra institución. Y así, comenzando con el departamento de coordinación, este departamento tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara, pero también realiza trabajos de fiscalización.

En las funciones de asesoramiento al presidente ha intervenido la preparación ante las comparecencias ante el Parlamento para la presentación de 14 informes de fiscalización definitivos. En lo relativo a la actividad fiscalizadora, lleva a cabo informes, los denominados de seguimiento, que tienen como finalidad verificar el grado de implantación y de cumplimiento de las recomendaciones realizadas con anterioridad a los informes de la Cámara de Cuentas. Se han finalizado tres informes, y se están elaborando otros 4 de este tenor.

También cabe destacar la colaboración con el departamento de Junta de Andalucía en los informes de Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial de 2016, entre otras, han participado en la fisca-

lización de áreas como liquidación de presupuestos de gastos e ingresos, modificaciones presupuestarias, agencias y fundaciones.

Por último, en 2017, una vez iniciadas las tareas de planificación de la revisión entre pares de la Cámara de Cuentas de Andalucía cuya ejecución tiene encomendada la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el departamento de coordinación ejerce de enlace con los auditores responsables del trabajo, siéndoles remitida diversa información que ha sido recabada y preparada por los miembros de este departamento.

Por lo que se refiere al departamento de Junta de Andalucía, este es el encargado de llevar a cabo el informe relativo a cuenta general y el informe de fondo de compensación interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la contratación pública y de las universidades públicas.

Estas actuaciones presentan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a la exigencia de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A día de hoy, se han finalizado 7 informes y se están llevando a cabo los trabajos de otros 10. La tipología de auditoría de los informes específicos abarca la fiscalización de regularidad y operativa de programas presupuestarios concretos y la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la Administración pública en los fondos públicos: contratación administrativa, análisis de las subvenciones excepcionales tramitadas y seguimiento de los reintegros efectuados por la Junta.

También, durante el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo una actuación en coordinación con el Tribunal de Cuentas para el análisis de los procesos de extinción de las entidades de la comunidad autónoma derivados de la reestructuración del sector público.

Por lo que se refiere al departamento de corporaciones locales, que tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económica financiera de las entidades locales andaluzas, este departamento realiza anualmente el informe sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, así como diversas actuaciones específicas. Al igual que en el ejercicio pasado se programó la fiscalización de los acuerdos contrarios a reparos formulados por los interventores, que se realiza en coordinación con el resto de órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas, y el resto se corresponde con fiscalizaciones en las que se evalúa la contratación administrativa, la gestión recaudatoria, el cumplimiento del principio de transparencia y la gestión del servicio municipal de Policía Local, que fue reprogramada entre otras. El departamento ha finalizado 11 informes, se están llevando a cabo trabajos en otros 17.

En cuanto al departamento de organismos y empresas públicas, que tiene encomendada la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales, en el desarrollo de sus competencias, este departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad referida la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Sus informes se han centrado en sectores de interés en el ámbito público, como puede ser la gestión de los recursos humanos del Sistema Sanitario Público de Andalucía o la fiscalización del cumplimiento y operativa de la Contratación Administrativa del SAS. De estas actuaciones, cinco cuentan con informes definitivos y 10 se encuentran en proceso de elaboración.

Haría referencia también a otras actuaciones de la institución. Entre la actividad que hemos llevado a cabo el pasado año, me gustaría destacar la realización, junto a la organización europea de instituciones regionales de control externo del sector público Euro-Rain, de un seminario sobre el tema administración electrónica y control, y análisis de buenas prácticas, en el que participaron más de 120 profesionales de la auditoría pública, procedentes de todo el continente europeo, que se dieron cita en Sevilla.

Además, y con independencia de la auditoría financiera y de cumplimiento a la que nos sometemos regularmente, que tengo que recordarles que la Cámara de Cuentas se audita regularmente y es auditada por la Sindicatura de las Islas Baleares, se iniciarán los trabajos de la revisión inter pares a la que de manera voluntaria se está sometiendo a la institución, con el objetivo de evaluar nuestro desempeño a identificar elementos de mejora; es decir, que además de la auditoría financiera, en este momento estamos haciendo una revisión inter pares para mejorar aquellos aspectos de nuestro desempeño que sean objeto de análisis.

Por lo que se refiere a nuestras relaciones con otros órganos de control, con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz, los máximos representantes de los órganos autonómicos de control externo han continuado las reuniones de la asociación de órganos de control externo autonómicos, denominada ASOCEX, en la que se analizaron temas de interés común. En este sentido, una de las actuaciones que hemos acometido estos órganos de control externo durante el 2017 ha sido seguir con la aprobación de guías prácticas de fiscalización, que son documentos técnicos que adaptan a las características del órgano de control externo lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría, las NIA, y en las normas internacionales de entidades fiscalizadoras superiores, conocidas como ISSAI, por sus siglas en inglés.

Por otro lado, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó publicar en la página web los documentos de directrices técnicas de cada uno de los trabajos de fiscalización que inicia la institución fiscalizadora. Esta actuación permite ampliar la información sobre cómo desarrolla la Cámara de Cuentas de Andalucía su actividad fiscalizadora, aumentando así el grado de conocimiento de los ciudadanos sobre lo que es el organismo fiscalizador, y creo que es un paso importante en la transparencia y en las relaciones con la opinión pública; de hecho, somos el único órgano de control externo actualmente que ha dado este paso, y publicita y da publicidad a lo que son las directrices técnicas de sus trabajos, para que los entes fiscalizados y el público en general puedan conocer el alcance del trabajo que se va a desarrollar, en concreto.

En mi papel de presidente de la Cámara y en representación de los OCEX españoles, continúo como miembro titular del Comité Directivo de Eurorai, organización a la que antes he mencionado, que agrupa a todos los órganos de control externo regionales del continente europeo, y este es ya el tercer año que formo parte de la institución como miembro del comité directivo.

Por lo que se refiere a las fiscalizaciones del 2018, para no alargar excesivamente esta comparecencia, me referiré brevemente al plan de actuación que ha sido remitido al Parlamento y que tienen ustedes disponibles en nuestra página web. En él se han incluido 25 nuevos trabajos de fiscalización y se han reprogramado 13 actuaciones. Entre ellos, destaco en primer lugar los que tienen carácter anual, como son el informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, los Fondos de Compensación Interterritorial, el informe anual sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz y la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas andaluzas.

En un segundo grupo están los informes específicos, que afectan, por un lado, al sector público de la Junta de Andalucía y, por otro lado, al sector público local.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, el plan de actuaciones incluye, entre otros, la fiscalización del programa presupuestario 31.E, Atención a la infancia, perdón, III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, fiscalización de las políticas en materia de violencia de género, especial referencia a las medidas adoptadas por la Administración de justicia o la contratación pública de la Administración de justicia, perdón, de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas 2016/2017.

En lo que afecta al sector público local, se incluye la fiscalización de la estimación de derechos de dudoso cobro en municipios con población superior a 50.000 habitantes, el Capítulo Primero del presupuesto de gastos de determinados ayuntamientos con población de 5.000 o 20.000 habitantes o, y esto es bastante novedoso, el análisis de aspectos relacionados con la ciberseguridad en determinados ayuntamientos andaluces.

Y, por mi parte, en esta primera comparecencia es todo.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

10-18/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2016

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como saben los señores miembros de la comisión, por los portavoces de los distintos grupos se ha pactado que haya una única intervención después de la dación por parte del señor presidente de la Cámara de Cuentas del informe anual a esta comisión; por tanto, pasamos al punto segundo del orden del día, que es el informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2016.

Y tiene la palabra nuevamente el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Y en esta segunda parte de mi intervención voy a desarrollarles lo que es un poco el análisis de los principales aspectos que tienen que ver con el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Señalarles que este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno de la Cámara de Cuentas el 21 de febrero de 2018. De las 108 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas en su totalidad 28 y 26 parcialmente. La presente actuación se ha realizado en el marco de los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo, que, como antes he señalado, están basadas en las normas ISSAI, que son las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores adoptadas por los órganos de control externo español. Y se trata de un informe de seguridad limitada, ya que concluye sobre determinados aspectos dentro del ámbito de la Cuenta General. El informe incluye una declaración definitiva en la que se señala que la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2016 se ha rendido a la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del plazo establecido en su ley de creación y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la normativa aplicable, siendo conforme con la misma, excepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias, que de manera resumida paso seguidamente a exponerles.

Por lo que se refiere a las limitaciones al alcance, se han puesto de manifiesto en el informe las siguientes: se observan incoherencias, se observan incoherencias entre la contabilidad patrimonial y la cuenta del inmovilizado, que impiden concluir sobre la razonabilidad y exactitud y fiabilidad. Diversa documentación solicitada a entidades públicas empresariales no ha sido remitida; además, alguna no ofrece información de sus participaciones minoritarias en otras entidades. Cuatro fundaciones y cinco consorcios no han rendido la Cuenta General del ejercicio 2016.

Seguidamente, les hago referencia a los incumplimientos que se señalan en el informe. Andalucía ha incumplido la regla de gasto, obteniendo un resultado de la tasa de variación del 6,2 frente al 1,8 fijada. Este hecho conlleva la elaboración de un plan económico financiero. La memoria de contabilidad financie-

ra, así como el estado de flujo de efectivos, que son dos cuentas anuales, no se adecuan al plan contable vigente. En numerosas ocasiones no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de gastos programados. De las 55 cuentas financieras, solamente se han elaborado 12 conciliaciones bancarias dentro del plazo fijado; así mismo, no se han suprimido las 221 cuentas de habilitación de personal que continúan abiertas, incumpliéndose lo establecido en la normativa.

La Cuenta General 2016 no incluye las cuentas anuales consolidadas de determinadas agencias públicas empresariales con sus sociedades dependientes. Determinadas agencias públicas empresariales incumplen las normas sobre la información a mostrar en la memoria de cuentas anuales relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. De las 22 entidades públicas empresariales que reciben transferencias de financiación, 10 incumplen el artículo 58.*bis* del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, por al menos una de las diversas circunstancias que son detalladas en el informe. De la comprobación de los saldos por obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía a favor de las entidades públicas empresariales, con los saldos de los derechos pendientes de cobro que al respecto figuran en los balances de dichas entidades, se derivan diferencias por importe de 324 millones, superior a la cifra reconocida por la Junta de Andalucía.

En los órganos colegiados y órganos de dirección del conjunto de entidades públicas empresariales no se cumplen la representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres, tal como establece la ley de promoción de igualdad de género en Andalucía.

Los informes de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz, que según su normativa específica están obligadas a auditarse, son firmados por empresas privadas de auditoría cuando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Pública, la responsabilidad derivada de estos informes debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía, a quien corresponde realizar anualmente la auditoría de estas entidades.

En cuanto a las incorrecciones materiales e incidencias, se destaca brevemente las siguientes: no hay una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se ofrece información relativa a las operaciones formalizadas a través de proyectos de colaboración público-privada. No obstante, la memoria de la Cuenta General y el presupuesto de 2018 incluyen información al respecto. La Intervención General de la Junta de Andalucía no ha finalizado los trabajos que conduzcan a la emisión del informe sobre evaluación del cumplimiento de la normativa de morosidad previsto en la propia normativa. En la partida de inversiones financieras a largo plazo del balance de situación, no se recoge como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía. En ninguna de las memorias que incorpora la Cuenta General, se recoge información completa y precisa sobre el saldo, los movimientos y el funcionamiento de la cuenta 413, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Se han puesto de manifiesto algunas incidencias que afectan a la coherencia de la información que muestra el estado de modificaciones de crédito de la cuenta general y, en concreto, del listado de generaciones de crédito. El saldo de libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores contabilizados por el Servicio Andaluz de Empleo no coincide, en algunas anualidades, con los datos que reflejan la Cuenta General examinada.

Algunas agencias presentan a 31 diciembre del 2016 un saldo neto negativo en la cuenta *Otro inmovilizado intangible*. Determinadas entidades públicas empresariales, detalladas en el informe, con el propósito de corregir errores y demostrar la información homogénea y comparable con la del ejercicio 2016, han modificado parte de las cuentas del 2015, con posterioridad a haberse aprobado la rendición y, en su caso, el depósito en el Registro Mercantil. Las memorias de Cuentas Anuales de las entidades públicas empresariales presentan deficiencias por falta de información; por ejemplo, respecto a la cuantía de los sobrantes de transferencias de financiación corrientes y de capital sujetos a la obligación de reintegro, o sobre cuál ha sido la financiación de los nuevos inmovilizados.

Por otra parte, al cierre del ejercicio existen, para determinadas entidades, saldos pendientes de conciliación de derechos pendientes de cobro correspondientes a transferencias de financiación.

Y, por último, en relación con esta parte, la información contenida sobre las encomiendas en los programas de actuación, inversión y financiación, presupuestos de explotación y de capital en sus informes de seguimiento, memorias de Cuentas Anuales, informes de gestión y en los cuestionarios requeridos por la Cámara de Cuentas, se han puesto de manifiesto determinados aspectos y debilidades de control que deberían ser objeto de corrección y subsanación, con el fin de mostrar una información más transparente y objetiva. Y a continuación paso a exponerles las principales recomendaciones que se incluyen en el informe:

En relación con el sistema de gestión integral de recursos organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, conocido como sistema Giro, se recomienda continuar con las revisiones permanentes de las distintas áreas funcionales; revisar y actualizar el estado de situación del Giro con respecto al Esquema Nacional de Seguridad; y la elaboración y aprobación de planes de continuidad y de recuperaciones de desastres.

Por lo que se refiere al presupuesto de gastos, se recomienda la elaboración de normas sobre consolidación. Por otro lado, ante las debilidades detectadas en las memorias de cumplimiento de objetivos, resultaría necesaria una revisión sobre la metodología de enunciación y seguimiento. En relación con los libramientos pendientes de justificar, se recomienda continuar adoptando medidas que permitan la disminución de dichos saldos. En cuanto a los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, se insiste en la necesidad de depurar estos saldos de manera que los que figuren registrados supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Respecto a los gastos con financiación afectada, se recomienda mejorar en los módulos de seguimiento contable, completándose la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo. Con respecto a las modificaciones presupuestarias, dada la baja ejecución de los créditos incorporados en el ejercicio 2016, se recomienda a los órganos gestores un esfuerzo en la gestión de estos créditos. Asimismo, se recomienda analizar en profundidad la repercusión que sobre los objetivos de gasto puedan tener las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario. Respecto a la cuenta de operaciones extrapresupuestarias, persisten saldos sin movimientos, así como partidas pendientes de aplicación de elevada antigüedad; se recomienda, por tanto, adoptar los mecanismos necesarios para su depuración y regularización. Por lo que se refiere a la cuenta de deuda pública y endeudamiento, no se han imputado a presupuesto las diferencias entre las emisiones de los programas de pagarés y las amortizaciones efectuadas en el año; por ello, se recomienda la regularización de la contabilización de los pagarés. En relación con los avales, se recomienda a la Agencia

IDEA mejorar su procedimiento de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito devinieron impagadas. Respecto a las entidades públicas empresariales, se reitera la recomendación a la Dirección General de Patrimonio en cuanto que debe conocer y exigir a sus entidades dependientes el cumplimiento de la normativa que obliga a comunicar las participaciones, directas o indirectas, y su modificación, en cualquier tipo de entidad pública o privada, con objeto de conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

Por otra parte, para las transferencias de financiación de explotación, se observa falta de concordancia entre la presupuestación por la consejería de origen y la aplicación contable de dichos fondos en las entidades. Se recomienda, por tanto, que la Intervención General de la Junta de Andalucía proceda a regularizar o normalizar la operativa que ha de llevarse a cabo en estas circunstancias.

En cuanto a los consorcios, se recomienda, con base a los nuevos criterios de adscripción, determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía. Respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica, se recomienda replantear los procedimientos de revisión contable y evaluación de riesgos y solvencia, al objeto de que se instaure una tendencia decreciente en la evolución del número y porcentaje de operaciones impagadas, y mejore el retorno de la financiación de los fondos. Asimismo, dada la inactividad que presentan estos fondos, se recomienda a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como a las consejerías a las que se adscriben, que realicen una evaluación sobre la eficiencia..., perdón, sobre la eficacia y la eficiencia que están teniendo los fondos carentes de personalidad jurídica, así como adoptar las medidas oportunas para suprimir aquellos fondos que no han cumplido de forma adecuada los objetivos para los que fueron concebidos.

Para finalizar con este apartado que, voy a hacer referencia al resultado del seguimiento de las recomendaciones del informe sobre Cuenta General del ejercicio 2015. Así, de las treinta y tres recomendaciones propuestas en dicho informe, se han aplicado total o sustancialmente un 18%; es decir, dieciséis; el 39% —es decir, trece— se han implantado de forma parcial, y el 43% —es decir, catorce—, no se han llevado a cabo.

Por último, expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y especiales, correspondientes al ejercicio fiscalizado para, seguidamente, referirme al resto de entes instrumentales. El presupuesto definitivo de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2016 ascendió a 32.819 millones de euros, habiéndose realizado, para alcanzar esta cifra, modificaciones presupuestarias por importe de 1.689 millones. Las obligaciones reconocidas han supuesto 30.424 millones, un 6,3% más que en el ejercicio anterior, siendo el grado de ejecución alcanzado el 92,7%. Los pagos realizados ascienden a 29.431 millones de euros, 7,8% más que en 2015, situándose el grado de pago en el 96,7%, superior al ejercicio anterior, que fue del 95,4%. El gasto de personal, en 2016, de la Junta de Andalucía y sus agencias ascendió a 10.108 millones de euros, que representa el 33% del presupuesto consolidado. El número de efectivos, a 31 de diciembre del 2016, fue 244.332 efectivos. Respecto a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, ascienden a 2.018 millones de euros, 21% menos que en el 2015; a este saldo habría que añadirle el correspondiente a las agencias, que se cifra en 117 millones de euros. En cuanto al presupuesto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 31.362 millones, un 6,7 más, 6,7% más que en el ejercicio anterior, habiéndose recaudado por 30.176 millones, que representa el 96,2 del total de los derechos reconocidos.

Por otra parte, el importe pendiente de devolver, a 31 de diciembre de 2016, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, asciende a un total de 3.349 millones de euros, de los que corresponden 661 a la liquidación de 2008 y 2.687 millones a la liquidación de 2009.

En relación con las obligaciones pendientes de imputación al presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, como todos conocen, el saldo para la Junta de Andalucía, al finalizar el ejercicio 2016, asciende a 165 millones de euros. En la agencia, este importe asciende a 622 millones, de los que 610 millones corresponden al Servicio Andaluz de Salud.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultado presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía, todas ellas han mejorado, pasando el superávit de 640 millones en 2015 a 775 millones en 2016. Andalucía en el ejercicio 2016 ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, 0,70% del PIB. El remanente de tesorería para gastos generales o no afectados consolidado pasa de ser negativo en 2015, menos 603 millones, a presentar un signo positivo de seis millones en 2016.

En relación con los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, se han acogido al compartimento Fondo de Liquidez Autonómica facturas por importe de 1.590 millones de euros. El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2016, ascendía a 31.902 millones de euros, registrándose un incremento de 1.789 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un 5,9%. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha cumplido con el objetivo de deuda pública, situado en el 22,5% del PIB regional.

Por lo que se refiere a las operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, a la finalización del ejercicio ascendían a 1.252 millones, más los intereses devengados por estas operaciones. De este importe, 703 millones son avales a entidades públicas empresariales y 549 millones a empresas privadas. El riesgo vivo al final del ejercicio asciende a un total de 1.125 millones de euros.

Respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2016, se compone de 149 entidades públicas empresariales, nueve menos que en el ejercicio anterior, de las que 44 —46 en 2015— son participadas mayoritariamente, y 105 —112 en 2015— participadas minoritariamente.

El total de deuda de las entidades públicas empresariales, a 31 de diciembre de 2016, alcanza la cifra de 4.460 millones, un 10,26% menos que en 2015. El resultado agregado del ejercicio 2016 registra un valor negativo de 22,97 millones, inferior al del ejercicio anterior, que se situó en menos 349,3 millones de euros. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus entidades empresariales se han incrementado en 75 millones, pasando de 2.512 millones en 2015 a 2.587 millones en el ejercicio fiscalizado. La plantilla media de las entidades públicas empresariales asciende a 19.655 empleados, 98 más que en 2015.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del ejercicio 2016 presentaba un resultado negativo por valor de menos 2,33 millones, frente al resultado negativo del ejercicio anterior, que era de menos 3,24 millones. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus fundaciones han aumentado en 1,69 millones, pasando de 123,66 millones en 2015 a 125,35 en 2016. Al finalizar el ejercicio 2016, las deudas del conjunto de fundaciones ascendían a 187 millones, lo que supone un aumento, un 6,85% respecto del año anterior. En el ejercicio 2016, la plantilla media de las fundaciones fue de 3.513 personas, 134 empleados más que en el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los consorcios, a 31 de diciembre de 2016, el resultado agregado presenta un valor positivo de 12,46 millones, las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía han aumentado en

dos millones —pasan de 95 a 97 millones—, y la deuda total asciende a 43,5 millones, un 16,8% menos que en el ejercicio anterior.

Y en relación, para terminar, a los fondos carentes de personalidad jurídica, la dotación presupuestaria de estos fondos es de 953 millones, más 44,7 millones de la aportación regional de Andalucía al fondo Jeremie y un millón de aportación al fondo Jeremie para pymes industriales. Durante el ejercicio 2016 se formalizaron 23 operaciones por un importe global de 28,43 millones, cuatro proyectos por cuantía de 0,68 millones con cargo a los fondos autofinanciados, y 19 por 27,75 millones por el fondo Jeremie.

Teniendo en cuenta estas cifras, la actividad de los fondos carentes de personalidad jurídica en el ejercicio 2016 ha tenido un retroceso en comparación a los años anteriores. Así, en el ejercicio anterior, exceptuando el fondo Jeremie se formalizaron 539 operaciones por un importe de 18 millones.

Y hasta aquí mi intervención en esta segunda parte.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Es el turno de los grupos políticos. Y para ello tiene, en primer lugar, la palabra la señora Cortés, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días al presidente de la Cámara de Cuentas y también a los consejeros y a la consejera que lo acompañan.

En primer lugar, y como solemos hacer siempre desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agradecer el trabajo de la Cámara de Cuentas a lo largo de todo el año, en el caso del informe de la Cuenta General, como del resto de informes que nos trasladan a este Parlamento.

Sabemos que no es responsabilidad de la Cámara la anomalía que supone que estemos viendo el informe de fiscalización del año 2016, cuando el siguiente presupuesto que va a abordar este Parlamento es el de 2019, tenemos un decalaje de tres años. Y lo razonable —ya lo hemos planteado en multitud de ocasiones— es que estuviéramos viendo, al menos, cuando vemos el presupuesto de 2019, la liquidación del presupuesto de 2018, porque, con este intervalo de tres años, la verdad es que complica el trabajo de los grupos parlamentarios.

Les decía que no es responsabilidad de la Cámara sino que es de los grupos parlamentarios. En dos ocasiones hemos trasladado al debate de la Cámara la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas que permitiera esa rendición de cuentas de una manera más pegada a la realidad que vive este Parlamento, pero lamentablemente ha sido rechazada la tramitación de esta proposición de ley. Vuelve a estar registrada y, bueno, pues seguramente la volvamos a llevar a debate del Pleno, porque consideramos que hace falta una modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas que le dé otras competencias, y que corrija fenómenos como este que yo le traslado.

También tenemos que lamentar este año una situación anómala en la Cámara de Cuentas, debido al bloqueo tanto en su renovación de consejeros como en la entrada de consejeros o consejeras del resto de grupos parlamentarios que todavía no tienen representación o que no han nombrado a un consejero a propuesta suya, mejor dicho, o consejera en la Cámara de Cuentas.

En otro orden de cosas, yo quería centrarme fundamentalmente en tres cuestiones.

Una, en esos desajustes que aparecen de nuevo entre lo que las agencias dicen que las consejerías les deben y lo que las consejerías reconocen que les deben a las agencias. Estamos hablando de unos cuantos cientos de millones de euros, que no creemos que sea baladí, y que no parece que haya mejorado con respecto a la situación que nos describía la Cámara de Cuentas en el anterior informe que tuvimos oportunidad de debatir, tanto en esta comisión como en el Pleno de la Cámara.

En segundo lugar, queríamos hacer referencia, por lo novedoso, porque es muy reciente, a un informe del Tribunal de Cuentas Europeo, que viene a coincidir con el informe que en su día hizo la Cámara de Cuentas sobre el mal llamado modelo de colaboración público privada. El informe del Tribunal de Cuentas Europeos establece resumidamente que este llamado instrumento de colaboración público privada no es una opción económica viable para la construcción de infraestructuras, fundamentalmente por cuatro cuestiones: la presencia de gastos ineficaces, es decir, que se destina dinero público de una manera ineficaz, cuando una de las obligaciones que tienen los gobiernos y las administraciones públicas es precisamente gastar dinero con eficacia; en segundo lugar, la falta de transparencia de estas opciones, fundamentalmente se refiere el informe del Tribunal de Cuentas Europeo a que nunca hay una comparativa de cuánto costaría si la infraestructura se hace de la manera habitual, es decir, licitando directamente y endeudándose de manera tradicional la Administración; en tercer lugar, por los retrasos en la entrega de la obra, que es una constante en las distintas infraestructuras que ha analizado este informe, fundamentalmente autovías, y, en cuarto lugar y no menos importante, la sombra de la corrupción que planea sobre estos instrumentos de la mal llamada colaboración público privada, ya que constata el informe del Tribunal de Cuentas Europeo que no se garantiza la protección del interés público.

Bueno, a nosotros, a este grupo parlamentario nos parece verdaderamente importante este informe del Tribunal de Cuentas europeo, creemos que va en la línea del que ya aprobó la propia Cámara de Cuentas. Y, bueno, uno de los ejemplos de esa ineficacia en el gasto del dinero pues puede ser la última obra entregada, que es precisamente la Ciudad de la Justicia de Córdoba, de la ciudad en la que yo vivo y de la provincia de la que soy diputada, en la que se licita por 50 millones de euros, y la Administración, es decir, los presupuestos de los ciudadanos y las ciudadanas, vamos a devolver 250 millones de euros. Ya saben también que sobre estas infraestructuras planean los fondos buitre, en forma de compra de acciones y presencia en los consejos de administración, y multiplicando sus pingües beneficios.

Y en tercer lugar, para finalizar, queríamos también debatir..., bueno, trasladarle a usted que, como sabe, recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley, es relativo a los fondos carentes de personalidad jurídica, un decreto ley que lo que hace es suprimir todos los fondos carentes de personalidad jurídica para constituir uno nuevo, que a nosotros no nos ha parecido desde luego la mejor manera de esa reordenación de los fondos carentes de personalidad jurídica, que año tras año estaba trasladando la Cámara de Cuentas, no en vano votamos en contra de su convalidación, que no fue posible su tramitación como proyecto de ley también por el bloqueo de algunos grupos en el Pleno de la Cámara, y que, bueno, considera-

mos que se ha perdido una oportunidad para no hacer un decreto ley que suponga, a nuestro juicio, una chapuza y para poner en marcha una banca pública en Andalucía, un instituto de crédito andaluz que reordenara efectivamente esa capacidad. Usted hablaba de casi 1.000 millones de euros que tenían los fondos carentes de personalidad jurídica apalancados, digamos que no llegaban a la economía productiva. Con una gestión de estos mismos, de estos fondos carentes de personalidad jurídica, bastante lamentable por parte del Gobierno andaluz, años y años en los que no se han movido, y que finalmente consideramos que se ha perdido una oportunidad en esa reordenación de los fondos carentes de personalidad jurídica.

Terminar mi intervención como empecé, agradeciéndole el trabajo a usted, como presidente de la Cámara, extensivo al conjunto de trabajadores y trabajadoras que hacen posible estos informes como el que vemos hoy. Y esperar que podamos abordar una modificación de la ley. El grupo parlamentario hará, tras un minucioso examen del informe, pues las recomendaciones que habitualmente hacemos, que lamentablemente tampoco este año es que hayamos conseguido, ¿no?, en el informe que hacen del 2016, el que las recomendaciones que hace el Parlamento pues efectivamente, al Gobierno, para que modifique algunos de los elementos que se señalan en el informe de fiscalización, pues el Gobierno efectivamente los atienda y modifique aquellas cuestiones que tanto la Cámara como el Parlamento de Andalucía le trasladan al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es el turno del señor Hernández por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Gracias, presidente, gracias, señor López, por la presentación en el día de hoy del Informe de la Cuenta General. Gracias también a los consejeros aquí presentes, a Carmen Iglesias, a Enrique Benítez y a todo el equipo que nos acompaña. Y gracias también a los más de cien trabajadores de la Cámara de Cuentas, que realizan un trabajo que para nosotros es muy valioso, proporciona a todos los grupos políticos y a los ciudadanos en general una herramienta de información muy valiosa para analizar lo que es la gestión de los recursos públicos en todas las administraciones en Andalucía.

Me gustaría realizar una serie de observaciones, comentarios, sobre este informe. En primer lugar, me gustaría destacar que constata, pone de manifiesto de una forma muy clara, pues, la baja ejecución presupuestaria en algunas partidas de la Junta de Andalucía, y especialmente en materia de inversión. Concretamente, en 2016, según este informe, se constata claramente que casi 2.300 millones, 2.298 millones de euros, se quedaron sin ejecutar en 2016; 2.298 millones de euros. Son unos recursos importantes que se quedan sin ejecutar. Y, como decía, esto afecta principalmente a las inversiones, donde el porcentaje de ejecución es del 46%; 45,85 concretamente. Y estamos hablando de inversiones, inversiones reales que son muy necesarias en Andalucía. Y desde Ciudadanos lo hemos advertido en numerosas ocasiones. En gene-

ral, el grado total de ejecución del presupuesto, cerca del 92%, bueno, pues puede considerarse razonable, adecuado. Pero si bajamos al detalle de partidas y de carteras en inversiones, el capítulo de inversiones deja mucho que desear. Y precisamente en Andalucía necesitamos mucho mayores niveles de inversión.

Llama la atención también que la Consejería de Empleo tiene un porcentaje de inversión del 47%, siendo el principal problema de los andaluces, que lo demuestran sondeo tras sondeo.

También me gustaría destacar, y usted ha hecho mención, a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Es decir, subvenciones que no han sido acreditadas, que no han sido justificadas adecuadamente. En 2016, aunque se ha reducido respecto al año anterior, sigue siendo un importe considerable, y asciende a más de 2.200 millones de euros. Con esto se constata algo que también desde Ciudadanos estábamos defendiendo, una ley de subvenciones, una ley de subvenciones que exige una mayor..., una mejor gestión de los reintegros y una mejor gestión y transparencia de las subvenciones. Porque esta cantidad de 2.204 millones de euros, que aunque es menor que en 2015, es muy elevada. Estamos hablando de subvenciones que no han sido debidamente justificadas.

También me gustaría destacar, y también ha mencionado usted, las deficiencias que existen en entes instrumentales, en muchos entes instrumentales dentro de la Junta de Andalucía. Información trasladada por las agencias y otros entes que forman parte del sector público andaluz, que presentan deficiencias y que se detectan en este informe. Lo que lamentamos es que no se resuelven, que un año tras otro se van repitiendo este tipo de deficiencias y en la mayor parte de casos no se resuelven.

Se han mencionado también los fondos carentes de personalidad jurídica, el bajo nivel de actividad que ha ido descendiendo, y que especialmente en 2016 ha sido muy bajo. Ya se ha actuado respecto a este tema, ya —afortunadamente— el Gobierno andaluz ha tomado una iniciativa, que podrá ser mejor o peor, pero que por lo menos ya hay un fondo unificado y que permite además no perder fondos europeos, que estábamos a punto de perder, y permite disponer de recursos pues para cuestiones importantes para nuestro tejido productivo, como por ejemplo la tarifa plana de autónomos. Y estos fondos carentes de personalidad jurídica han tenido una bajísima actividad, y este informe además lo constata con datos también muy concretos acerca de su gestión, de su muy mejorable gestión.

En general, señor consejero, valoramos muy positivamente —y le agradecemos— la presentación de este informe, y valoramos positivamente pues el trabajo que ha hecho la Cámara, sus más de cien empleados, de una forma además tan minuciosa y que es tan útil, nos es tan útil a los grupos políticos para hacer una valoración acerca de la gestión de la Junta de Andalucía.

Y, como decía antes, pues muchas de las deficiencias que se plantean en este informe y que se han planteado en otros informes anteriores son subsanables. Y vemos que muchas veces se repiten año tras año. Y lo que vemos quizás en algunos casos es una falta de interés o falta de control sobre todas los entes instrumentales y partes que componen la Junta de Andalucía. Por tanto, creemos que es necesario poner marcha soluciones para mejorar la transparencia de los entes instrumentales, mejorar los niveles de ejecución, especialmente en inversiones. Y son cuestiones que desde Ciudadanos estamos planteando de forma continua y reiterada en esta Cámara.

No me voy a extender más, solo agradecerles de corazón todo el trabajo que realizan cada uno de los más de cien empleados de la Cámara de Cuentas. Y a su disposición desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora Lizárraga, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues en primer lugar agradecer el valioso trabajo de la Cámara de Cuentas, que se refleja en la Memoria de Actividades, en el programa para 2018. Agradecérselo a sus 62 trabajadoras y 53 trabajadores. Me gustaría preguntarle al presidente los puestos libres, que aparecen 35 puestos libres, si..., que nos diga si se van a ocupar, o sea, a qué se refiere exactamente. ¿Faltan, se van a ocupar en algún momento? ¿Dónde, dónde está eso?

Preguntar también si se empieza a notar el fruto —y cómo— de las recientes incorporaciones de personal a la Cámara de Cuentas: 54% mujeres, 46% hombres. Debo preguntarle por el desequilibrio de género en los puestos de libre designación, nivel 28 y nivel 30, donde hay, frente a ese trabajo aparentemente igualitario, el doble de hombres que de mujeres. Y también debo hacer una advertencia sobre este tipo de fotos que aparecen en la memoria de actividades de 2017, donde todos son hombres, donde se observa esa hegemonía patriarcal que, desde luego, en la sociedad en la que estamos, y con la reflexión que está haciendo la sociedad, que va por delante de las instituciones, pues se tendría que dar lugar a ese trabajo que están haciendo el 54% de mujeres en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

He visto esa foto, y he visto también otra, que he señalado por aquí, donde también solamente hay una mujer. Estas cosas hay que cuidarlas.

Respecto al informe de fiscalización, me referiré a los aspectos siguientes... Bueno, primero voy a hacer un resumen numérico, que me parece que es de donde se puede deducir que la gestión ha sido antieconómica. Y lo diré por incumplimiento de irregularidades, saldos pendientes de cobro o en inejecución. Por ejemplo, el desajuste de inmovilizados intangibles, 1.534 millones de euros; las facturas en el cajón, o el desajuste de la cuenta 413, que ahora hablaré sobre él, 943 millones de euros; la falta de devolución a Tesorería, 39 millones de euros; saldos pendientes de cobro de entidades públicas, 323 millones de euros; impagos y morosidad de fondos carentes de personalidad jurídica, 167 millones; error en contabilización de venta de patrimonio, 81 millones; inejecución, 2.298 millones... En total, solamente de estas partidas detectadas, 5.385 millones de euros. Una antieconomía que equivale a 27 veces el presupuesto de la renta mínima de inserción en Andalucía, o que, traducido a familias, podría atender a 122.000 familias en Andalucía. No significa que sea un dinero que no esté y que podría tener, sino que quiero hablar de la enorme cuantía que esto representa.

En contabilidad patrimonial, en limitaciones al alcance —ahora me extenderé sobre esto—, hablaba de los 1.534 millones de euros, que expresan que no se puede concluir sobre la fiabilidad de registros contables y de la cuenta de inmovilizado. Si hubiera un desenlace a favor de registros contables, supondría una pérdida económica de 1.534 millones de euros por diferencias en inmovilizados intangibles; algo que se constataba también en el informe de la Cámara de Cuentas de 2015. ¿Es posible que esto se dé?, me gustaría hacer esa pregunta. Es verdad que esto supondría esa pérdida económica.

Destacar que el total de inmovilizado intangible en 2015 eran 2.036 millones de euros, según el balance de situación, y en 2016 pasa 1.534. Hacer una consulta específica también sobre ese saldo, porque el descenso que se ha sufrido no corresponde solamente a amortización.

Sobre diversos incumplimientos. Bueno, el primero, adecuación a la memoria de contabilidad financiera; los requisitos mínimos del Plan General; la inadecuada valoración del impacto de las modificaciones presupuestarias en objetivos de gasto; 221 cuentas de habilitación personal abiertas, incumpliendo la orden de la consejería que implanta ya un régimen centralizado; sociedades que consolidan su cuenta directamente con la entidad dominante, pero que deberían haber incluido otras cuentas consolidadas de Soprea, de Ventura Invercaria, de Abra, o de Promonevada.

Reiterados incumplimientos de normativa. De las veintidós entidades que reciben transferencias de financiación, diez incumplen normativas, exceden en tiempo y cuantía para imputar las transferencias a su finalidad. Deberían haberlo devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Aquí están esos treinta y nueve millones de euros, de los que hablaba antes; casi cuarenta que están siendo potencialmente utilizados como fórmula circunstancial de financiación de las entidades públicas empresariales, y que deberían haber sido devuelta a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o haber sido compensadas

Incumplimiento del Plan de contabilidad de sociedades mercantiles y agencias públicas empresariales. Ahí tenemos una discrepancia de los saldos pendientes de pago-cobro —depende de cómo lo miremos—, entre Junta y entidades públicas, de 323 millones de euros. Fundamentalmente, los más importantes son de la Agencia de Obra Pública y la Agencia de Dependencia.

El incumplimiento, también, de la ley 12/2007, sobre el porcentaje equilibrado de la participación —vuelvo a lo mismo— al equilibrio de género.

Órganos colegiados: 34% mujeres; órganos de dirección, 28% mujeres. Las mujeres no llegan ni al mínimo que tiene establecido esta norma, que es del 40%. Si habláramos de colesterol malo, estar por debajo del mínimo sería bueno. Pero, señoría, estamos hablando de igualdad.

Los informes de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz están firmados por empresas privadas de auditoría, cuando esto debería ser asumido por la Intervención General de la Junta de Andalucía, según la Ley General de Hacienda Pública; otro incumplimiento legislativo.

Incorrecciones materiales e incidencias: falta información completa y precisa sobre el saldo de la cuenta 413, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Es decir, casi mil millones de euros. Esos son aquellos 942 millones de euros que hacía la suma al principio, cuando la daba la cifra; casi mil millones de euros que quedan fuera de las decisiones de la Ley de Presupuestos de 2016, que quedaron fuera, que se aprobó en el Parlamento. Son gastos que vienen impuestos, sin entrar a poder valorar la aprobación de la naturaleza de los mismos. Es decir, son facturas en el cajón.

Importante destacar que una parte importante corresponde a agencias, fundamentalmente al SAS; el resto, a consejerías. ¿Qué tipo de gastos se han llevado a cabo? Esa sería la pregunta. No sé si se conoce, no se conoce —y si no se conoce, también me gustaría saber qué se desconoce, qué tipo de gastos se han llevado a cabo—, y se encuentran sin imputación presupuestaria en 2016.

Más aspectos: colaboración público-privada. Sobre colaboración público-privada, en este presupuesto no se ofrece información sobre operaciones formalizadas a través de esa fórmula, ni sobre créditos o compro-

misos destinados a las mismas. Es verdad que en el presupuesto de 2018 ya sí hay un apartado de esa información relativa, pero aquí no. Y esto tiene mucha importancia. Por ejemplo, en Granada es fundamental, porque a través de un contrato de colaboración público-privada es como se dotó todo el proceso de fusión hospitalaria. Imagínense ustedes tamaña..., algo de tanta importancia para la salud de la ciudadanía de Granada, como tener información de ese contrato de colaboración público-privada aquí, en los presupuestos, y, por tanto, también recogerlo en la fiscalización de la Cuenta General.

¿El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria? Bien, lo cumplimos: 0,7% del PIB. Estupendo, y además lo cumplen otras comunidades autónomas. Pero, claro, como sigamos así, nos va a ir tan bien que vamos a tener superávit. Díganme ustedes, con la normativa actual, qué haríamos con el superávit existente. ¿Qué hacemos con él? No podríamos utilizarlo, ¿no? Una valoración, si es posible; si no es posible...

Saldo negativo de inmovilizado intangible de algunas agencias. La más significativa, la del SAS: 31,93 millones de euros, casi treinta y dos millones de euros, porque se incluyen los saldos de amortización acumulada correspondientes a otras cuentas de inmovilizados intangibles. Ese aspecto viene recogido en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, en el informe de auditoría, reflejando que el informe negativo ha sido compensado o financiado con fondos de liquidez autonómica.

Debilidades también de control. Poca transparencia en la gestión y ejecución de las encomiendas de gestión. Esto también es una historia que viene de largo, y que yo la he vivido en otros debates en este Parlamento.

Sobre la situación financiera a corto plazo, en el sector público, las obligaciones no imputadas al presupuesto —es decir, aquella cuenta 413—, no están incluidas en el remanente de tesorería. Si lo incluyéramos, el remanente de tesorería aparece como positivo, pero si incluyéramos esas obligaciones no imputadas pendientes de pago, entonces ya otro gallo nos cantaría; tendríamos un saldo positivo solo de 266 millones de euros, en vez de los 1.209 millones que aparecen.

Tampoco están incluidos, en el estado del remanente de tesorería, la devolución de los saldos negativos de la liquidación del sistema de financiación autonómica, que son 3.348 millones de euros.

En cuanto la capacidad o necesidad de financiación, no se ha tenido tampoco en cuenta ahí el saldo este de la cuenta 413; casi el millón de euros.

Dicen que Andalucía ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, como decía antes. Pero, ¿y si se hubiera tenido en cuenta este dinero que debemos, ese casi millón de euros?

Se sigue recomendando que se adopten, por parte de los distintos órganos, las mejoras en materia de recuperación de cantidades por los quebrantos de avales. Por Agencia IDEA, Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad se anunciaron distintas medidas normativas; no se conocen.

Fondos carentes de personalidad jurídica. Ahí tengo que unirme a lo que ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, y además añadir que el impago y la morosidad han ido en aumento, y estamos en 167 millones de euros, que lo comentaba al principio.

Otro aspecto negativo de estos fondos es la pérdida de inmuebles del patrimonio de la Junta por ejecuciones hipotecarias, en total seis millones y medio de euros.

En la venta de patrimonio del año 2014 había un error de contabilización y venta, que era una pérdida de 81 millones de euros, y en el seguimiento de las recomendaciones la Intervención considera que no hay que hacer ningún tipo de ajuste.

En cuanto a gasto, voy a hacer dos referencias: la primera de ellas, al Programa 31.T, De protección contra violencia de género y asistencia a víctimas.

Vuelvo a lo mismo, vuelvo a lo mismo, porque es penoso el crédito era pírrico: 4,19 millones de euros, a través de modificaciones se le ha quitado el resto hasta dejarlo en 0,93 millones de euros. Yo no sé si saben que para luchar contra la violencia machista hacen falta medios, hacen falta recursos.

Sobre los gastos también una irregularidad, porque se están imputando gastos de personal, que deberían ir en el capítulo I al capítulo VI, De inversiones. Y eso se hace porque las contrataciones de personal interino se están cubriendo con Fondo Social Europeo y Fondos Feder, y no se permite financiar programas que deberían ser de inversión y fomentar el progreso de Andalucía.

Sobre la deuda. Bueno, sobre la deuda me gustaría también una valoración, porque en los próximos cinco ejercicios tendremos que hacer frente al 65% de la deuda, pero es que en 10 años tendremos que hacer pagar el 96% del saldo de la deuda viva.

Finalmente, el seguimiento de los informes de la Cámara, casi la mitad de las recomendaciones no se han llevado a cabo. A mí me parece, y a mi grupo, que sería una cuestión fundamental que esas recomendaciones se llevaran a cabo en su totalidad para que se tuviera en cuenta la importancia que se le da desde el Gobierno al máximo órgano de fiscalización externa. Qué poca importancia se les da si esas recomendaciones no se ponen en la práctica y se subsanan todas las cuestiones puestas de manifiesto que nos llevan a una gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Es el turno del señor Miranda, por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y me uno al resto de portavoces, lógicamente, felicitando el trabajo que ha realizado la Cámara de Cuentas y agradeciéndoles, tanto al presidente como al resto de miembros de la Cámara, que nos acompañan en esta comisión. Y junto a esa felicitación tengo que lamentar que la Junta de Andalucía no valore el trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Este informe que hoy nos presenta sobre fiscalización, sobre cómo se ha realizado la gestión pública en Andalucía. Yo creo, señor presidente, cuando usted deje de ser presidente de la Cámara de Cuentas y vuelva a la universidad, podría dárselo a sus alumnos para que vieran un ejemplo de lo que no debe ser la gestión pública, de lo que no se debe hacer.

Porque no es ya solo los incumplimientos que señalan, es que voy a hacer, por encima, los incumplimientos que hace la Junta de Andalucía. Incumple la regla de gasto la estabilidad presupuestaria, pero no un incumplimiento de un 2 o un 5% que sea…, no, ha superado la regla de gasto en un 244%, del 1,8 ha pasado

al 6,2. Ha incumplido el Plan General de Contabilidad Financiera. Ha cumplido la orden sobre cierre de ejercicio presupuestario. Ha incumplido la orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 14 de enero, y continúan abiertas 221 cuentas de habilitación personal. No incluye las cuentas anuales de cuatro agencias públicas empresariales. Y cuidado qué agencias no incluyen las cuentas anuales: Soprea, Invercaria, Agencia de Viviendas de Rehabilitación de Andalucía, AVRA, Promonevada, algunas de ellas están en los tribunales, como usted bien sabe.

Incumple el Real Decreto 635 sobre aplazamiento de pagos a proveedores en operaciones comerciales. Incumple la Ley General de Hacienda Pública diez entidades de las 22 que reciben transferencias de financiación. Incumple la resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre transferencias de financiación, que también están siendo objeto de revisión en los tribunales. Incumple la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. La propia Junta de Andalucía incumple la Ley sobre Igualdad de Género. Incumple el artículo 96.4 de la Ley de la Hacienda Pública al hacerse las auditorías de las fundaciones del sector público con empresas privadas en lugar de hacerla la Intervención General de la Junta de Andalucía. Incumple la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, artículo 12.3, sobre el régimen de consorcios.

Claro, este nivel de incumplimiento de la ley, hecho por responsables públicos que, cuando juran su cargo y cuando toman posesión, juran cumplir la ley y hacer cumplir la ley. Bueno, ¿cómo se puede incumplir…? A mí me gustaría, señor presidente, que me dijera si hay alguna ley que hayan dejado de incumplir. Es que yo creo que lo han incumplido todo, las leyes que obligan a la Junta de Andalucía y las propias órdenes de la propia Junta de Andalucía, que también las incumplen.

Por eso digo que es una pena que el trabajo que hacen, y tengo que felicitarlo por el trabajo que hacen, sea de tan poca utilidad, porque ese trabajo tiene que poner de manifiesto las deficiencias que existen en la gestión pública, y tienen que abrirnos un ámbito de mejora a la gestión pública.

Y yo lo que me pregunto, señor presidente, y le hago una pregunta, lo digo porque igual yo estoy equivocado, pero… ¿Susana Díaz se interesa por estos informes? ¿Usted ha hablado con Susana Díaz sobre las deficiencias, sobre los incumplimientos y, sobre todo, lo que pone de manifiesto los informes de la Cámara de Cuentas?

Me gustaría que me respondiera simplemente, porque la presidenta de la Junta, la responsable máxima de la gestión pública en Andalucía, si tiene interés en conocer qué pasa en la gestión pública y poner los medios para que no vuelva a ocurrir. Después, me contestará usted, pero yo creo, dudo que sea así. Porque, claro, es que usted mismo dice que el 43% de las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas de Andalucía no se cumplen, o sea, no solo que se detecten las deficiencias que ya dice el informe, sino que una vez detectadas, puestas de manifiesto y recomendando la Cámara de Cuentas de Andalucía al Gobierno andaluz que actué de determinada manera, usted mismo en su informe dice que el 43% de las recomendaciones no se cumplen; que el 39% de las recomendaciones se han hecho parcialmente, y que solo se han atendido, solo se han atendido el 18% de las recomendaciones.

¿Usted cree, de verdad, que tiene utilidad? Para nosotros, desde luego, la tiene, para saber qué pasa. Pero ¿tiene utilidad para mejorar la gestión pública en Andalucía cuando, de las recomendaciones que se hacen, que se detectan, que se ponen de manifiesto y que se recomiendan para que se mejore, un 43% no se cumplen, un 39% se cumplen parcialmente, y solo se cumple el 18%?

Claro, si usted hace estas recomendaciones, que son muy importantes, y no se cumplen, pues, lógicamente, en este informe yo he visto recomendaciones que vuelve a hacer igual que en el informe del año pasado. Pero usted no es que quiera ser repetitivo o reiterativo, es que como cree que es importante y ve que no se cumple, pues año tras año tiene que volver a hacer la misma recomendación.

Nosotros, desde el Partido Popular, hacemos unas propuestas de resolución y tenemos que repetir las propuestas de resolución un año y otro y otro, pero tenemos que repetirlas porque no se cumplen. Y creemos que es importante que se cumplan. Por cierto, lo creemos igual que la Cámara de Cuentas.

El Partido Socialista, cuando nosotros ponemos las propuestas de resolución, nos dice: «ustedes lo único que hacen es copiar lo del año pasado». No, nosotros lo que venimos es a reiterar —sí, no se ría, no se ría, señora—, igual que el presidente de la Cámara de Cuentas pone las mismas recomendaciones que ponía, algunas de ellas, el año anterior. ¿Y sabe por qué lo hace? Porque no lo cumple la Junta de Andalucía y tiene aquí los porcentajes de lo que no se cumplen.

Entonces, cuando una cosa es importante, se recomienda que se cambie y no se cambia, hay que insistir otra vez en lo miso. Si la Junta de Andalucía cumpliera con las recomendaciones, pues dejarían de hacerse las recomendaciones. Si hiciera las cosas bien no volvería a tener que reiterarle a la Junta de Andalucía que las hiciera.

Yo no voy a entrar, porque entiendo que usted lo que hace es venir, presentar el informe con lo que ha detectado de la gestión de la Junta de Andalucía y hacerlo. Yo creo que a quien corresponde pedirle cuentas de lo que se haya hecho de forma indebida y preguntarle qué propuestas de mejora o qué propósito de enmienda tiene no es a usted, sino es a la consejera de Hacienda.

En cualquier caso, afecta a tantas consejerías, que yo creo que sería bueno que usted pidiera una cita con Susana Díaz y le dijera: «mire, esto no puede seguir así. Esto no puede seguir así porque nos estamos jugando el dinero de todos los andaluces y lo que no podemos es tener este desbarajuste en la gestión pública que hace que Andalucía esté a la cola de España».

Porque Andalucía tiene un presupuesto alto. Si no me equivoco, es el segundo presupuesto más alto de España, después de Cataluña, presupuesto pues para ejecutarlo. Pero, claro, si en inversiones, por ejemplo... Es que no quiero entrar en detalles, no quiero entrar en detalles, pero en inversiones hay 8.000 millones, 8.372 millones presupuestados. Cuando digo presupuestados es que el dinero ya está, porque dice: «no, es que necesitamos más financiación». Y necesitamos más financiación, efectivamente. Pero de la que ya tenemos, del dinero que tenemos disponible, se presupuesta inversiones y, desde que Susana Díaz es presidenta de la Junta Andalucía, llevan 8.372 millones, que están aquí, están en el presupuesto, que no se gastan.

Entonces, hombre, ¿más dinero? Pues claro que sí. Más dinero que venga de Andalucía, por supuesto que sí. Pero el que ya tenemos vamos a gastarlo en inversiones, por ejemplo. Entonces, no se puede ver 8.372 millones de euros en inversiones sin ejecutar. A mí me gustaría que alguien diera una explicación de por qué no lo hace, por qué no lo hace. Eso, en cuanto a inversiones.

Claro, podemos coger... Hay tantos incumplimientos en la Cuenta General que habría que analizarlo por partes. No voy a repetir lo que ya han dicho otros portavoces, pero libramientos pendientes de justificar, desde hace veintiocho años. Pero cómo puede la Junta Andalucía haber pagado un dinero desde hace veintio-

cho años y no saber si lo pagó bien o no lo pagó bien, que yo no digo que lo pagará mal, ¿pero que la Junta Andalucía no se interese por la justificación de ese pago? Que no diga: «oiga, esto que yo pagué hace quince años ¿es correcto o tienen que devolverlo?» No, es que no se justifica.

Derechos pendientes de cobro, pues lo mismo. Estoy seguro de que la mitad de ellos están prescritos. ¿Cómo va a recuperar ahora, desde hace quince años, un derecho que tenía pendiente de cobro la Junta Andalucía? Sin embargo ahí figuran, ahí figuran.

Avales, los avales se dan como se dan, algunos de ellos están en los tribunales, viendo cómo se han dado. Luego, no pagan a las empresas y los pierden los andaluces, no se recupera. Y muchas veces es que ni se intenta la recuperación de los avales.

Es decir, tantas irregularidades, tantos agujeros en la gestión pública que, por mucho dinero que tuviera el presupuesto de la Junta Andalucía, con esta gestión que hace el Gobierno socialista es que Andalucía no levanta cabeza. ¿Cómo nos iría si esos 8.000 millones de euros se hubieran gastado en inversión para generar actividad y generar empleo? ¿Cómo nos iría si esos tres mil y pico millones de euros pendientes de cobro se hubieran cobrado? Cómo nos iría si esos pagos que se han hecho sin saber… qué bien así, pendientes de justificar, pagos que no se justifican, que algunos de ellos puede que sean correctos, no digo que sean todos, pero por lo menos, digo, lo menos que es exigible a la Junta es que pida la justificación de lo que paga y, una vez que le justifiquen lo que paga, es decir, está bien pagado o, si no lo es, reintegre el dinero.

¿Cómo va a haber 2.300 millones de euros en el aire? Pues si juntamos lo que no se ha invertido, los derechos pendientes de cobro, los libramientos pendientes de justificar, pues ¿cuántos miles de millones tenemos por la mala gestión de la Junta de Andalucía?

Eso en cuanto a la parte de financiera: falta de ejecución…

[*Intervención no registrada*.]

Sí, voy terminando.

En cuanto a lo que es el objetivo económico, debe perseguir un presupuesto. Oiga, es que los presupuestos tienen incidencia en la economía, desde el sector público se puede incidir en la economía de forma muy importante. Claro, usted mismo dice que se hacen modificaciones presupuestarias sin analizar la incidencia que tiene sobre los objetivos previstos. O sea, supuestamente se presupuesta para conseguir unos objetivos y después se hacen modificaciones, y usted, según dice en el informe de la Cámara, se hacen las modificaciones presupuestarias sin ver el efecto que tienen esas modificaciones en los objetivos que se han perseguido. Ni se evalúan, ni se miran, ni nada: según viene bien.

Claro, ¿eso qué dirección es de la economía? ¿Qué incidencia del sector público tenemos con esto?

En cuanto a los pagarés, la deuda pública, la recuperación de avales, las transferencias de financiación... Que todavía sigamos y se siga hablando de irregularidad en las transferencias de financiación, con lo que ha traído las transferencias de financiación... ¿Por qué no se cumple la ley? Eso es tan fácil... Cuando juró su cargo, cumplir y hacer cumplir la ley. Pues que la cumpla…

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe concluir.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando.

Y tenemos que volver a ver en el informe las incidencias, las irregularidades de las transferencias de financiación a las empresas, a las agencias y a todo el ente instrumental.

Impagos en los fondos reembolsables, no voy a incidir sobre eso. Dice la eficacia y la eficiencia, ¿pero qué eficacia y qué eficiencia pueden tener los fondos…? Dice usted que deben evaluarse la eficacia y la eficiencia, ¿pero qué eficacia y qué eficiencia pueden tener los fondos reembolsables que han hecho cero operaciones? Cero operaciones, han dado cero euros. Pues eficacia nula. Seiscientos setenta millones pendientes en los fondos reembolsables disponibles: operaciones realizadas, cero; dinero concedido, cero. Pues yo se lo digo, yo le evalúo la eficacia y la eficiencia: cero y cero. Y está el dinero ahí.

En fin, no quiero abusar del tiempo y creo que esto hay que pedir urgentemente la comparecencia de la consejera de Hacienda para que dé cuenta de la gestión que se ha hecho. Y vuelvo a decirle que creo que usted debería pedir una cita con Susana Díaz y ponerle de manifiesto los incumplimientos de la Junta, las propuestas de mejora y pedirle por favor que atienda las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, porque en eso mejoraría la Gestión Pública de Andalucía y mejorarían todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Es el turno del señor Campos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y, presidente, a usted quiero decirle algunas cosas, presidente de la Cámara de Cuentas: no se fíe del señor Miranda. No se fíe porque unos días, como hoy, le felicita y otros días, cuando usted no esté aquí, le llamará partidista. Y se le olvida llamar partidista a un colega suyo, al presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid, que ha sido llamado a declarar precisamente por su partidismo, por estar involucrado en la defensa, en la tergiversación del caso que se ha conocido como caso Lezo.

Pero yo quería darle los buenos días a usted, presidente, y también quería darles los buenos días a los consejeros y consejeras que nos acompañan hoy, a los consejeros de la Cámara de Cuentas en un momento como este, en la presentación de la Cuenta General de la Junta Andalucía y también en la memoria de actividades del año 2017 y en el plan de actuaciones del año 2018 es bueno que venga usted aquí, presidente, a dar la cara y también que traiga a parte de su equipo.

Y nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos el trabajo que han hecho, y en concreto el documento, el extenso documento que han presentado, 621 páginas. Se trata de un documento muy complejo, un documento muy completo también, riguroso y que sin lugar a dudas lo hemos visto aquí,

al menos por parte de sus consejeros en la Cámara de Cuentas, tratan de la eficiencia y la eficacia en la gestión de los fondos públicos.

Pero déjeme, presidente, que, antes de comenzar mi intervención haciendo el análisis de la Cámara de Cuentas, de la Cuenta General, hable sobre la memoria de gestión del año 2018 y también sobre la memoria de actividad del año 2017. Y es que ha sido mucho el trabajo que ha realizado durante este año 2017 de la Cámara de Cuentas. Se han reunido en 15 plenos y han tenido nueve reuniones de la junta de gobierno y además, y creo que es importante aquí hacer mención a esto, hemos sufrido la pérdida de un consejero, de Javier Navascués. Es bueno e importante que nosotros tengamos aquí un recuerdo para él.

Han hecho informes de procedimientos, fiscalizaciones previas y definitivas, recomendaciones de cumplimientos a entidades locales y provinciales, a mancomunidades, a universidades, también a sociedades mercantiles públicas, también a fundaciones y consorcios, y especialmente también lo han hecho a la Junta de Andalucía. En total han tratado y tratan habitualmente con cerca de 3.000 instituciones, que no es poco. Y digo esto para poner en valor el trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Y, poniéndolo en valor, también vemos negro sobre blanco la trascendencia de la cámara con respecto a otras comunidades que han decidido eliminar a sus propias cámaras de cuentas. De este modo, no solo eliminaron lo que ellos llamaban un gasto superfluo, el control de la Cámara de Cuentas, sino que imposibilitaron también que las instituciones y la propia ciudadanía pudiesen tener conocimiento transparente sobre la gestión del dinero público. Quizás estas comunidades que eliminaron las cámaras de cuentas también buscaban eliminar otro de los objetivos que su memoria recoge como cumplimiento, y es la colaboración con el Tribunal de Cuentas, en este caso, con el Tribunal de Cuentas y también con los agentes externos de auditoría de las cuentas públicas.

Presidente, en conclusión para esta primera parte, quiero decirle algunas cosas: mientras que algunas comunidades tratan del control de dinero con transparencia, como es el caso de Andalucía, otras parece que ponen un cristal opaco en la gestión del dinero público. Por eso mismo, aquí, en este Parlamento, y particularmente usted, ha estado en más de diez comparecencias de diversos temas, aquí, en el Parlamento y también en nuestra comisión.

También ha presentado el plan de actuaciones para el año 2018, y en él se comprometen a fiscalizar y hacer seguimiento de fiscalización previa y definitiva de más de cincuenta nuevos expedientes. Ese es el camino, presidente, el camino de la transparencia y de la eficacia.

Y en ese mismo camino, en la senda de la transparencia y la eficacia, es donde está la Junta de Andalucía. Y no lo digo yo, lo dice el informe que usted ha presentado.

Señoría, el informe concluye con una expresión que debe dar aliento a todos los andaluces y a todas las andaluzas: la situación económica de Andalucía es mejor, es mejor que hace algunos años. Esta afirmación no es baladí. Esta expresión supone el reconocimiento de que el dinero público de los andaluces y las andaluzas está bien gestionado, está en buenas manos, señor Miranda. Los socialistas, en el Gobierno, hacen sus deberes a pesar del hostigamiento y la poca colaboración del Gobierno de la nación, del Gobierno de Mariano Rajoy.

Además, el informe aprecia el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2016, un indicador que hemos conseguido estabilizar tras años de compromiso y trabajo por parte de la Junta de Andalucía.

No solo eso, sino que las predicciones son positivos. En ese informe se indica que en el año 2017, la Cuenta General también cumplirá con el objetivo de déficit.

La ejecución del presupuesto, señorías, es la única garantía de que el compromiso económico inversor de los proyectos políticos de los gobiernos se lleva a cabo. La elaboración de un presupuesto es un buen indicador, es un buen indicador. Se pueden hacer presupuestos y se pueden no cumplir. En este caso, los datos son muy claros también en el informe.

Andalucía ejecuta; ha ejecutado el 93,03% de su presupuesto y, además, ha hecho un pago consolidado de cerca del 97%. Usted lo sabe, señor Miranda: hace unos días escuchamos en Jaén cómo la subdelegada del Gobierno decía públicamente que el Gobierno, el presupuesto del Gobierno del Estado ha sido ejecutado en solo el 3% para la provincia de Jaén, solo el 3% frente al 96%, una auténtica barbaridad. Y lo dijo la subdelegada del Gobierno. Y con estos datos, parece que la presidenta Susana Díaz y su equipo de gobierno están cumpliendo, están cumpliendo con los andaluces.

Pero hay más que yo quiero resaltar aquí, presidente. Para la Junta de Andalucía es importante también el periodo medio de pago; lo hemos visto también aquí en esta comisión. Hemos pasado, en el año 2016, del que hacemos la Cuenta General, de veintiocho a trece días, pero actualmente estamos en solo ocho días, tres días menos que el año pasado y muchos días menos, muchísimos días menos que muchas comunidades en las que, desgraciadamente, gobierna el Partido Popular.

Y también hemos hablado aquí, y en la cuenta se habla, del FLA. Aquí lo sabemos todos: hace menos libres, mucho menos libres a nuestras cuentas, nos hace dependientes de ese mecanismo de financiación estatal, nos hace dependientes de cómo tenemos que pagar los intereses.

Así lo ha afirmado usted en su informe, y así lo creemos también nosotros. Y, además, este año hemos podido salir a los mercados, que es una oportunidad de encontrar tipos de interés más interesantes, muchísimo más interesantes para los andaluces y las andaluzas.

De esta manera, Andalucía entra en una etapa de estabilidad, de credibilidad y de autonomía económica. Pero también hemos mejorado, y lo dice el informe, en la recaudación. Es lógico que la recuperación global llegue a Andalucía. La diferencia es que nuestra tierra, Andalucía, con un gobierno socialista, trabaja de manera igualitaria, y que esa recuperación será igual para todos. Convertimos los macronúmeros que aparecen en el informe en microrrealidades y eso, al final, es hacer política.

Una mayor recaudación del Gobierno socialista es una mayor inversión en gasto social, es una mayor inversión en dinero público educativo, en dinero público sanitario, en dinero público para sostenimiento del Estado del bienestar. Y el Gobierno de Mariano Rajoy también crece, a la misma velocidad que crece la desigualdad en el reparto. Esa es la gran diferencia entre un gobierno socialista y un gobierno de derechas, como el de Mariano Rajoy. El Gobierno de Susana Díaz sale de la crisis no dejándose a nadie atrás, y el Gobierno de Mariano Rajoy trata de dejar a gente atrás.

Presidente, desde mi grupo parlamentario, queremos agradecerle las recomendaciones que hace en su informe. Y es que tenga en cuenta que, para los grupos parlamentarios, entre las cuales están nuestras funciones y deberes y debemos presentar iniciativas que mejoren la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía, están esas recomendaciones y, por lo tanto, la Cámara de Cuentas es una buena guía, y esas recomendaciones son una buena guía para que nosotros presentemos iniciativas parlamentarias.

Y entre las recomendaciones que ustedes hacen, está que la Junta cumpla con el objetivo de deuda, fijado, como han dicho anteriormente, en el 22,5% del PIB. Y aunque es cierto que Andalucía se sitúa en la me-

dia de las comunidades autónomas de España, también es cierto que salir de la crisis, para los socialistas, es priorizar a las personas y que, efectivamente, nosotros tenemos que pagar la deuda, pero priorizamos, ante todo, a las personas. Servicios públicos que se garantizan, como la sanidad pública universal para los andaluces y las andaluzas, la educación pública y gratuita para los niños y niñas y otros servicios dan cumplimiento al reconocimiento de los derechos sociales que han conquistado los andaluces y las andaluzas en su historia.

Presidente, en el informe también se advierte de la infrafinanciación de Andalucía, y nosotros lo hemos trabajado también, aquí en esta comisión, durante este año, el grupo de financiación autonómica. Lo hemos visto y nos lo han expresado expertos, expertas que venían de diferentes universidades y también de diferentes organismos para explicarnos cómo está la infrafinanciación andaluza. Lo evidencian en cada una de las acciones económicas que lleva a cabo el Gobierno de la nación, el Gobierno de Mariano Rajoy. Y, además, los Presupuestos Generales del Estado son el mejor ejemplo. Destinan a Andalucía menos de su peso poblacional y, por lo tanto, los andaluces y las andaluzas son tratados como ciudadanos, como ciudadanas de segunda. El PP no respeta nuestra tierra, ni mucho menos. No respeta nuestra historia, no respeta tampoco, señor Miranda, nuestras reglas, ni respeta tampoco el Estatuto de Autonomía. Nosotros no queremos ningún tipo de privilegio, nosotros queremos que se nos trate igualitariamente, que se nos trate de manera justa. Queremos un tratamiento, como le digo, igualitario. Presidente, con una financiación justa, el informe de la Cámara de Cuentas que usted puede traer el año que viene, seguramente tenga más condecoraciones para la Junta de Andalucía, para el Gobierno de la Junta Andalucía. Pero, lo que es mucho más importante: los andaluces serán tratados con muchísima más justicia social por parte del Gobierno de la nación.

Sin embargo, nosotros vamos a seguir trabajando aquí, vamos a seguir trabajando desde el grupo parlamentario. Y vamos a seguir poniendo en valor el informe que esas voces expertas del grupo de financiación autonómica han traído a este Parlamento. Y, además, el resultado fue una propuesta, a la que a última hora se sumó, precisamente, el Partido Popular y en el cual se habla de un modelo más justo, de un modelo más justo de reparto de la financiación.

Y, además, la presidenta, nuestra presidenta Susana Díaz se ha reunido ya con Mariano Rajoy. Y ahí es donde yo quiero incidir para ir acabando. Aprovecho esta ocasión para exigirle a Mariano Rajoy, públicamente, que cumpla con ese documento y, además, que dé una respuesta al Gobierno de la Junta de Andalucía que todavía no ha traído.

Y aprovecho también para darle una recomendación a sus señorías del Partido Popular, que están aquí presentes y que son impulsores, también, de dicho documento, como he dicho: que utilicen sus canales directos con Rajoy para que los andaluces y andaluzas se beneficien de ese documento.

Y le encargaba el señor Miranda alguna recomendación, a usted, personalmente. Le decía que se lleve a sus clases, cuando deje de ser presidente de la Cámara de Cuentas, pues, ese documento, y lo puedan analizar allí con libertad sus alumnos. Le ha hecho también alguna recomendación para que hable con la presidenta de la Junta de Andalucía. Y yo también le voy a hacer un encargo, presidente: llévese el vídeo de la intervención del señor Miranda y lo comparte con algún colega suyo, quizá con un profesor de Sociología o de Ciencias Políticas, que se lo ponga a sus alumnos y a sus alumnas, y así podrán ver lo que es un documento de frustración política y también un documento de desfachatez dialéctica.

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Campos.

Quizás fuera bueno que algunos responsables políticos —y no me refiero a usted— diferenciasen lo que es una partida disponible, una retención de crédito, una autorización del gasto, una disposición y el pago. Lo digo a los efectos de los cómputos de los porcentajes.

Y que intentemos todos, también, guardar la compostura en las intervenciones.

Bien, es el turno del señor presidente para contestarles.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

— Bien, muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones.

Hago una intervención primera agradeciendo a todos las felicitaciones por el trabajo de la Cámara, por la realización de este informe. Y, bueno, si me permiten, voy a hacer algunos comentarios, algunas observaciones en relación bien con comentarios que se han hecho, o preguntas concretas en aspectos puntuales.

Creo que ha sido la señora Lizárraga la que ha hecho alguna pregunta en concreto y algunos comentarios que, si me permite, voy a intentar comentarles.

En principio, en primer lugar, respecto a sus observaciones con lo del tratamiento de la igualdad de género en la Cámara. Yo soy un defensor absoluto de la igualdad de género, pero también soy defensor absoluto de la transparencia. Entonces, como defiendo la transparencia, por eso, en nuestra memoria se pone la realidad que hay, fruto de muchos años de vida de una institución; institución a la que el personal accede por oposiciones, oposiciones que son libres y en las que o se presentan mujeres o se presentan hombres, y yo no puedo determinar quién se presenta. Es verdad que luego, también, una vez que entran, se reúne un perfil determinado, en función de quién ha accedido. Entonces, hay cosas en las que hay un margen de maniobra y hay cosas en las que el margen de maniobra es mucho más estrecho para acortar esa brecha.

En relación a las fotos que ha elegido para poner de manifiesto su inquietud respecto a esta situación, yo tengo que decirle que tampoco soy responsable de que todos los miembros del comité directivo de EURORAI sean hombres, porque no controlo esa situación. Ni soy responsable de que todos los presidentes de OCES de España, salvo el de Navarra, sean hombres, tampoco controlo esa situación. Pero prefiero que aparezca la foto, siendo transparente, para mostrar una realidad que yo rechazo, pero que es la realidad que actualmente hay en el ámbito en el que nos movemos institucionalmente, ¿no? Entonces, solo aclararle esa cuestión, es decir, son, digamos, situaciones en las que nosotros no podemos hacer nada, y es fruto, me imagino, de unas trayectorias que se han seguido en muchas instituciones a lo largo de años, y que podemos cambiar en la medida en que tengamos margen para modificarlas. Pero le soy absolutamente franco si le digo que soy un absoluto defensor de la igualdad de género y de la oportunidad tanto del hombre como de la mujer en esa cuestión.

Pero prefiero la transparencia, la transparencia es «eso es lo que ha pasado, eso es lo que hay, y lo mostramos». Si eso, digamos, no refleja la realidad que nos gustaría a todos, el primero a mí, pues desgraciadamente es lo que tenemos, ¿no?

En cuanto a otras cuestiones que ha comentado relacionadas con el informe, le comento que, efectivamente, se han puesto de relieve, como muy bien ha señalado, algunas incorrecciones, algunos desajustes que tienen que ver con el inmovilizado, que fundamentalmente es fruto del... Se aprobó el plan contable de la Junta de Andalucía, como bien sabe, se elaboraron los estados contables, el primer balance de situación de la Junta de Andalucía. Y eso ha generado una serie de disfunciones y la falta de regularización de una serie de cuentas, ¿no? Sabemos que están en ello, que están procurando la regularización, pero eso da lugar aún a una serie de cuestiones que son un poco incongruentes, como usted muy bien ha puesto de manifiesto, pero que están intentando ajustar esos saltos.

En cuanto a lo que comentaba de la 413, que también lo ha señalado muy acertadamente, fundamentalmente el saldo es del SAS, si se observa el importe más importante es el SAS, que es gasto sanitario, no sabría decirle qué gasto sanitario, pueden ser recetas, puede ser adquisición de material necesario, en general todo lo que tiene que ver con el gasto vinculado al mantenimiento de los servicios públicos de sanidad, que es, por otra parte, donde habitualmente suele haber un mayor desfase entre el gasto que se realiza y se puede incorporar a la contabilidad y el que se realiza pero no hay cobertura presupuestaria.

Y, bueno, llevo ya algunos años en la Cámara, y llevamos algunos años fiscalizando estas operaciones. Y sí tengo que decirle que las cifras que nos encontrábamos al principio, que nos encontramos en las primeras fiscalizaciones que yo tuve la oportunidad de coordinar en Cuenta General no son estas. Estamos hablando de tres veces más, ¿no? Es decir, que al final, aunque hay un desfase, que es evidente, entre el gasto realizado y el gasto imputado... Pero esas cantidades han ido disminuyendo, por muchas razones, primero, porque se han puesto mecanismos de financiación al alcance para evitarlo o porque se ha intentado una mayor racionalización en el uso de los recursos. El caso es que siguen existiendo los desfases, pero las cifras no son las que hace tiempo eran.

Ha hecho también un comentario respecto al superávit, ¿no?, en caso… Yo no soy el que va a defender si hay superávit o no, esa es una cuestión... Lógicamente, lo que sí tenemos que defender es la sostenibilidad de las finanzas públicas, ¿no?, pero, en el caso de superávit, entiendo que se refería al superávit de un remanente de tesorería positivo. En el caso, las comunidades autónomas no tienen las restricciones que tienen las entidades locales, imagino que se refería a eso, ¿no? Es verdad que las entidades locales tienen una serie de restricciones a la hora de aplicar los superávits, dirigidas expresamente a unas partidas de inversiones, pero en el caso de las comunidades autónomas esas restricciones no existen, de tal manera que los superávits pueden ser utilizados para ampliar o nuevo gasto o incrementar el gasto ya existente, y es un instrumento de financiación más que puede venir para ampliar la actividad del ejercicio siguiente.

Y también me pide una valoración en relación con la deuda, el endeudamiento. Bueno, venimos diciendo en nuestros informes cuál ha sido el incremento del endeudamiento que está teniendo la Junta de Andalucía. Es verdad, y también lo decimos en nuestros informes, que el endeudamiento de la Junta está por debajo de la media de las comunidades autónomas españolas, pero yo creo que ustedes mismos en todo el trabajo serio, riguroso, que han hecho en el tema de la financiación autonómica, han puesto de relieve también la infrafinanciación que tenía la Junta de Andalucía, y el incremento del endeudamiento que se ha dado en los últimos años ha sido también fruto de una ausencia de financiación, por otra parte. Es decir, al final los servicios públicos hay que financiarlos. Y si no los financiamos con ingresos corrientes, que vie-

nen vía participación en los ingresos del Estado, los que correspondan, pues al final hay que acudir a otras fuentes de financiación, y el endeudamiento se ha visto repercutido por esta cuestión de una falta de financiación de los servicios públicos.

Bueno, señor Miranda, yo le agradezco toda su valoración del trabajo de la Cámara, como es lógico. Yo sí tengo que decirle que no me veo, como presidente de la Cámara, detrás de ningún gestor, ya sea la presidencia de la Junta, el presidente de un organismo, de una agencia, para que cumpla las recomendaciones, porque, entre otras cosas, yo tengo clarísimo una cosa, y mi institución también: nosotros trabajamos para el Parlamento, nuestro patrón se llama Parlamento. Nosotros fiscalizamos a la Junta, a los organismos, a las agencias, a quien corresponda, pero los fiscalizamos con un mandato que tenemos del Parlamento. Entonces, yo a quien tengo que dar respuesta, a quien tengo que pedir, digamos, que tome medidas en relación con las acciones que haya que hacer y que tengan que ver con mejoras, que evidentemente son a los entes fiscalizados, pero sobre todo y fundamentalmente al Parlamento.

Y aprovecho, si me permiten, para traer a colación algo que ya he dicho en más de una ocasión. Es decir, probablemente la cuestión está en que haya que incorporar en nuestra norma un mecanismo que sea, si no automático, casi automático, y que exija a los entes fiscalizados que, transcurrido un tiempo razonable desde que se les ha hecho una fiscalización, reporten al Parlamento y a la Cámara cuáles han sido las medidas que han adoptado para incorporar las recomendaciones y las conclusiones de los informes, ya sea en positivo, incorporándolas, y si no, cuáles son las razones que le llevan a no incorporarlas. Pero yo creo que este Parlamento, que es el que representa a todos los ciudadanos andaluces, es el soberano para recibir tanto nuestros trabajos, porque trabajamos para los ciudadanos andaluces, como para recibir todas las recomendaciones que luego ustedes consideren oportunas hacer extensivas a los entes fiscalizados.

Y nada más. Terminar agradeciéndoles, cómo no, muy sinceramente todas las valoraciones que hacen de nuestros trabajos.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también a los señores consejeros que le acompañan.

Y hacemos un mínimo receso para despedir a los miembros de la Cámara, y continuamos.

[*Receso.*]